



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD ✓	ÁREA DE CONOCIMIENTO Anatomía Patológica	
DEPARTAMENTO Citología e Histología Normal y Patológica		
PERFIL DE LA PLAZA Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Dpto.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14 enero 2019	B.O.E. 11 de febrero 2019	Nº DE LA PLAZA 2/1V/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 4 de marzo de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Aurelio Areiza Domínguez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Enrique de Alava

Vocal primero/a,

Fdo.: Antonio López Baltan

Vocal segundo/a,

Fdo.: Juan José Ríos Martín

Vocal tercero/a,

Criterios específicos para la valoración del concurso.

1. Historial académico. Hasta 15 puntos

Formación predoctoral. Expediente
Doctorado
Formación postdoctoral
Otros méritos

2. Historial y experiencia docente. Hasta 15 puntos

Años prestados
Evaluaciones docentes realizadas por la Universidad.
Material docente (presentaciones, libros, guiones, videos, cursos MOOC, etc...)
Cursos de formación docente recibidos
Proyectos de innovación docente.
Impartición de docencia en inglés.
Experiencia en otras universidades
Otros méritos

3. Historial y experiencia investigadora. Hasta un máximo de 20 puntos

Calidad y difusión de las publicaciones. Índice de impacto
Calidad y número de proyectos realizados
Proyectos subvencionados por agencias estatales o autonómicas.
Proyectos subvencionados por agencias internacionales
Proyectos subvencionados por agencias privadas.
Otros méritos
Dirección de tesis doctorales y de Trabajos de Fin de Grado.
Evaluador de la ANECA

4. Historial y experiencia en transferencia del conocimiento a la sociedad.


Hasta un máximo de 2 puntos
Participación en eventos orientados a la de difusión del conocimientos
Entrevistas y publicaciones en medios de comunicación y redes sociales.
Otros méritos

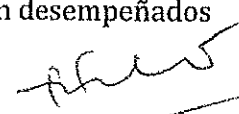
5. Historial y experiencia en gestión universitaria. Hasta un máximo de 3 puntos


Desempeño de puestos de gestión unipersonales universitarios
Otros méritos


6. Historial y experiencia asistencial. Hasta un máximo de 11 puntos

Años de experiencia asistencial
Hospitales donde se ha desarrollado
Puestos asistenciales de gestión desempeñados
Otros méritos


AURELIO ARIZA
Presidente


ENRIQUE DE ALAVA
Secretario


Antonio López Beltrán
Vocal 1º


JUAN JOSÉ RÍOS MARTÍN Vocal 2º

7. Capacidad para la exposición y debate. Hasta un máximo de 5 puntos

- Claridad y ordenación de la exposición
- Capacidad de síntesis
- Manejo de la bibliografía
- Capacidad de innovación
- Otros méritos

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza. Hasta un máximo de 9 puntos

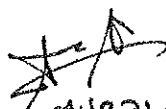
- Programa teórico
- Programa prácticos
- Programa de seminarios
- Utilización de las TICs
- Otros méritos

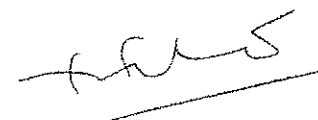
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador. Hasta un máximo de 15 puntos


- Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza
- Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza
- Otros méritos


10. Otros méritos. Hasta 5 puntos

- Representación en Sociedades Científicas.


AURELIO ARZA
Presidente


ENRIQUE DE ALAVA
Secretaria


Aurora Lopez Beltrán
Vocal 1º


JUAN JOSÉ RÍOS MARTÍN
Vocal 2º